REGLAMENTO DE LABORES

ACUERDO NO. CNMT-RL-26.61.03-01-0600-02/2012

ÚNICO: LA COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES DE PETRÓLEOS MEXICANOS, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES CONTENIDAS EN EL ANEXO NÚMERO 8 CONTRACTUAL, EMITE EL PRESENTE REGLAMENTO DE LABORES ACTUALIZADO PARA LA CATEGORÍA: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO, CLASIFICACIÓN: 26.61.03

I.- DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

NOMBRE DEL PUESTO: **ENCARGADO DE MANTENIMIENTO**	
CATEGORÍA: ENCARGADO DE MANTENIMIENTO	CLASIFICACIÓN: **26.61.03**

II. PROPÓSITO DEL PUESTO:

DIRIGIR, SUPERVISAR, VIGILAR Y COORDINAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y DESMANTELAMIENTO QUE CORRESPONDA A SU ÁREA, PARA MANTENER LA OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS E INSTALACIONES, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

III. OBLIGACIONES:

1. DIRIGIR, SUPERVISAR, VIGILAR Y COORDINAR AL PERSONAL, EN LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS DE LA RAMA O RAMAS A SU CARGO, DE ACUERDO CON LAS ÓRDENES E INSTRUCCIONES DE SU SUPERIOR INMEDIATO, LAS CUALES PODRÁN SER EN FORMA VERBAL O POR ESCRITO, APOYADAS POR MEDIO DE PLANOS (CON NOMENCLATURA E INSTRUCCIONES TRADUCIDAS AL ESPAÑOL), CROQUIS O ESQUEMAS, LOS QUE DEBE SABER LEER E INTERPRETAR.

2. DIRIGIR, SUPERVISAR, VIGILAR Y COORDINAR AL PERSONAL A SU CARGO EN LOS TRABAJOS DE CONSTRUCCIÓN, INSTALACIÓN, REHABILITACIÓN, MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE LOS TRABAJOS QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN; SIEMPRE QUE NO SE INVADAN FUNCIONES A CARGO DE OTROS TALLERES EN PERJUICIO DE LOS ENCARGADOS DE ÉSTOS.

   a. INSTALACIÓN, REPARACIÓN, DESMANTELAMIENTO DE TANQUES Y TUBERÍAS.

   b. CONSTRUCCIÓN, REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VÍAS DE ACCESO.

   c. MANTENIMIENTO DE CASAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES.

   d. CONSTRUCCIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE CAMPOS PARA PERFORACIÓN, INCLUYENDO INSTALACIONES.

CONCILIACION Y ARBITRAJE
UNIDAD DE REGISTRO
DE CONTRATOS COLECTIVOS

e. APLICACIÓN Y MANTENIMIENTO DE PROTECCIÓN ANTICORROSIVA Y SISTEMAS DE INHIBIDORES.

f. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE SISTEMAS PARA LA PROTECCIÓN CATÓDICA.

g. INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO, REPARACIÓN Y DESMANTELAMIENTO DE ESTRUCTURAS DE ACERO.

h. MANTENIMIENTO A SISTEMAS DE RECTIFICADORES.

i. ÁREA DE LOCALIZACIÓN DE DUCTOS (LOCALIZACIÓN DE ORIGEN Y DESTINO DE DUCTOS, ELABORACIÓN DE PLANOS ISOMÉTRICOS, GEOREFERENCIACIÓN DE DUCTOS Y CELAJE EN GENERAL DE DUCTOS).

j. TRABAJOS DE PATIO Y MANIOBRAS Y SERVICIO DE CONTRAINCENDIO.

3. ELABORAR LAS ÓRDENES DE TRABAJO QUE LE SEAN REQUERIDAS CONFORME A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS, ASÍ COMO INTERPRETAR LOS MANUALES DE OPERACIÓN, MANTENIMIENTO, PLANOS, DIAGRAMAS, CROQUIS Y DIBUJOS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS LABORES.

4. INSTRUIR A LOS MANDOS MEDIOS Y DEMÁS PERSONAL SOBRE LA MEJOR FORMA DE EJECUTAR LOS TRABAJOS, TENIENDO LA OBLIGACIÓN DE PROPORCIONAR PLANOS, DIAGRAMAS O ESQUEMAS.

5. SUPERVISAR, DIRIGIR Y VIGILAR EL TALLER Y BODEGAS A SU CARGO, CONSERVANDO EN BUEN ESTADO LAS MÁQUINAS Y EQUIPOS, ASÍ COMO LAS EXISTENCIAS DE MATERIALES Y HERRAMIENTAS.

6. ELABORAR ESTIMACIONES Y FORMULAR REQUISICIONES PARA MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS; PRESUPUESTOS POR MATERIALES Y MANO DE OBRA, PROPORCIONAR LOS DATOS QUE LE SOLICITEN PARA LA ELABORACIÓN DE PRESUPUESTOS GENERALES.

7. LLEVAR A CABO LA DIFUSIÓN DE LAS INSTRUCCIONES OPERATIVAS Y ESPECÍFICAS QUE SE APLICAN AL PERSONAL A SU CARGO Y VERIFICAR SU CUMPLIMIENTO.

8. PARTICIPAR EN LOS SIMULACROS DE SEGURIDAD Y CONTRAINCENDIO DE ACUERDO A LA PROGRAMACIÓN DE LOS MISMOS.

9. SUPERVISAR LA RECUPERACIÓN Y GUARDA DEL MATERIAL SOBRANTE E IMPLEMENTOS DE TRABAJO UTILIZADOS, ASÍ COMO EL MANEJO Y CONFINAMIENTO DE RESIDUOS, DE ACUERDO A LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

10. DESARROLLAR AQUELLAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS QUE SU SUPERIOR INMEDIATO LE ENCOMIENDE EN RELACIÓN CON EL PERSONAL A SU CARGO TALES COMO: INFORMES Y SOLICITUDES DIVERSAS, REPORTES DE INCIDENTES Y ACCIDENTES, TIEMPO EXTRA Y LABORES INSALUBRES.

11. PARTICIPAR EN LA ELABORACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN. PROPONER MEJORAS EN LOS CAMBIOS DE ORGANIZACIÓN Y SISTEMAS DE TRABAJO.

12. DE ACUERDO CON LA MAGNITUD E IMPORTANCIA DEL TRABAJO QUE SE LE ENCOMIENDE, SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO EL PERSONAL QUE SEA NECESARIO, INCLUSO DE OTRAS RAMAS, EL CUAL DURANTE DICHO TRABAJO ESTARÁ BAJO SUS ÓRDENES Y DIRECCIÓN, A EXCEPCIÓN DE AQUELLOS CASOS EN QUE POR LA COMPLEJIDAD DE LOS TRABAJOS REQUIERA DE LA INTERVENCIÓN DE MANDOS MEDIOS DE OTRA ESPECIALIDAD.

13. ACTUALIZAR EN EL SISTEMA QUE LE APLIQUE EL INICIO Y CONCLUSIÓN DE LAS SOLICITUDES U ÓRDENES DE TRABAJO.

14. CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES DE LAS HERRAMIENTAS, EQUIPOS, MATERIALES Y MATERIAS PRIMAS QUE SE UTILICEN EN EL DESARROLLO DE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, CON EL OBJETO DE PODER ORDENAR SU APLICACIÓN Y EMPLEO APROPIADO; TENER LOS CONOCIMIENTOS TÉCNICOS Y LA PRÁCTICA NECESARIA PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS QUE SE PRESENTEN EN LA INSTALACIÓN, CONSERVACIÓN, MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN A LOS EQUIPOS E INSTALACIONES.

15. EFECTUAR LA ENTREGA RECEPCIÓN DE LOS EQUIPOS INTERVENIDOS AL ÁREA CORRESPONDIENTE, APLICANDO LOS PROCEDIMIENTOS VIGENTES.

16. DESEMPEÑAR LAS LABORES EN LOS LUGARES EN QUE SEAN NECESARIOS SUS SERVICIOS DENTRO DEL CENTRO DE TRABAJO AL QUE PERTENECE, DE ACUERDO A LAS NORMAS Y PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS.

17. REVISAR Y VERIFICAR QUE LA ORDEN O PERMISO DE TRABAJO CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LLENADO Y AUTORIZACIONES NECESARIAS PARA EFECTUAR LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS Y DARLA A CONOCER AL PERSONAL A SU CARGO, INFORMÁNDOLE DE LOS PROCEDIMIENTOS ESTABLECIDOS A SEGUIR.

JUNTA FEDERAL DE CONCILIACION Y ARBITRAJE UNIDAD DE REGISTRO DE CONTRATOS COLECTIVOS

18. INFORMAR A SU SUPERIOR INMEDIATO VERBALMENTE O POR ESCRITO, SOBRE LOS TRABAJOS A ÉL ENCOMENDADOS, ASÍ COMO ELABORAR LOS REPORTES ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS QUE LE SEAN REQUERIDOS.

19. SOLICITAR A SU SUPERIOR INMEDIATO LOS MATERIALES, EQUIPOS Y HERRAMIENTAS NECESARIOS PARA EL DESEMPEÑO DE LOS TRABAJOS ASIGNADOS, CUIDANDO QUE SE CONSERVEN EN BUENAS CONDICIONES Y SE LES DÉ EL USO APROPIADO. ASIMISMO, HARÁ USO DE LA INFORMACIÓN QUE SE LE PROPORCIONE RESPECTO A LOS AVANCES TECNOLÓGICOS PARA MEJORAR LA CALIDAD DE LOS TRABAJOS REALIZADOS EN ESTA RAMA.

20. ASISTIR A LOS CURSOS DE CAPACITACIÓN PROGRAMADOS POR LA INSTITUCIÓN, PARA MANTENERSE ACTUALIZADO SOBRE LOS AVANCES TÉCNICOS, OPERATIVOS Y DE SEGURIDAD RELACIONADOS CON LOS TRABAJOS DE SU CATEGORÍA.

21. CONOCER Y APLICAR EL REGLAMENTO DE LABORES DE SU CATEGORÍA Y DEL PERSONAL A SU CARGO.

22. COORDINAR Y PARTICIPAR EN LA REUNIÓN DE INICIO DE JORNADA (O COMO SE LE DENOMINE EN LO FUTURO) DONDE ENTRE OTROS ASPECTOS, SE REALIZA LA INFORMACIÓN DE ACTIVIDADES RELEVANTES DEL DÍA, RESALTANDO LOS ASPECTOS DE SEGURIDAD.

23. APLICAR, PARTICIPAR Y PROMOVER EL CUMPLIMIENTO DEL REGLAMENTO DE SEGURIDAD E HIGIENE DE PETRÓLEOS MEXICANOS Y ORGANISMOS SUBSIDIARIOS, ASÍ COMO LOS PROGRAMAS DE CALIDAD, DE ORDEN Y LIMPIEZA QUE SE TENGAN IMPLANTADOS EN EL CENTRO DE TRABAJO.

MÉXICO, D.F. A 28 DE FEBRERO DE 2012

COMISIÓN NACIONAL MIXTA DE TABULADORES

POR PETRÓLEOS MEXICANOS

LIC. ARMANDO HERRERA SEPÚLVEDA
PRESIDENTE

ING. JOSÉ ROBERTO HERRERA GALLARDO
SECRETARIO

POR EL C.E.G. DEL S.T.P.R.M.

ING. AMADEO BLANCO CHAGOYA
PRESIDENTE

SR. GABRIEL GONZÁLEZ PIÑEIRO
SECRETARIO